



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.250.f

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL PAULINA QUINTANA OLAVE, DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN" Y "DIEGO JOSÉ BENAVENTE".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.628 de fecha 15.04.15 que designa a la Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 2.629 de fecha 15.04.15 que designa horas a contrata a la Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, en la dotación de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna regular que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén" y G-1203 "Diego José Benavente", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Paulina Andrea Quintana Olave
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /